



MENDOZA, 19 SETIEMBRE 2014

VISTO:

Los Expedientes FOD: 0008011/2014; FOD: 0012414/2014; FOD: 0012415/2014; FOD: 0012416/2014; FOD: 0012417/2014; FOD: 0012863/2014; FOD: 0012747/2014; FOD: 0012418/2014; FOD: 0012419/2014 en los cuales los egresados de la Facultad de Odontología: BARRA CONCHA, Lucía Fernanda; BAZÁN FELDMAN, Daniela Fabiola; CABRILLANA, Leandro Andrés; FUENTEALBA, Daniela Johana; GOMEZ PUCHE, Andrea Eliana; IZQUIERDO, Mariana Soledad; NUÑEZ, Ailen Daiana Itatí; PICCO, María Evangelina; ZABEK, Dana Valentina respectivamente, solicitan se les otorgue el DIPLOMA DE ODONTÓLOGO; y

CONSIDERANDO:

Que los citados egresados han aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que han dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de ODONTÓLOGO;

Que los mencionados ex – alumnos han prestado Juramento de Práctica el día 18 de setiembre de 2014, habiendo cumplimentado en un todo las reglamentaciones vigentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Expídase Diploma de ODONTÓLOGO a los Egresados de esta Facultad que se citan a continuación, quienes han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

1- BARRA CONCHA, Lucía Fernanda	DNI. Ext. 94.696.005	Reg. 3317	Egres. 1833
2- BAZÁN FELDMAN, Daniela Fabiola	DNI. 18.904.318	Reg. 2946	Egres. 1841
3- CABRILLANA, Leandro Andrés	DNI. 33.366.284	Reg. 3022	Egres. 1846
4- FUENTEALBA, Daniela Johana	DNI. 33.517.660	Reg. 3190	Egres. 1843
5- GOMEZ PUCHE, Andrea Eliana	DNI. 31.621.502	Reg. 3038	Egres. 1842
6- IZQUIERDO, Mariana Soledad	DNI. 32.665.235	Reg. 3114	Egres. 1845
7- NUÑEZ, Ailen Daiana Itatí	DNI. 33.889.841	Reg. 3289	Egres. 1847
8- PICCO, María Evangelina	DNI. 34.016.053	Reg. 3215	Egres. 1840
9- ZABEK, Dana Valentina	DNI. 34.284.370	Reg. 3236	Egres. 1844

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

Resolución N° 102


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Esp. María Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA